

EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Sancionan a municipio de Río Hurtado por falta de revisión a instalaciones de gas

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles sancionó a este municipio con 100 UTM tras constatar que en algunos establecimientos educacionales de la comuna no se han realizado las inspecciones de gas requeridas. La SEC dio un plazo de 30 días para corregir la situación.

EQUIPO EL OVALLINO
Ovalle

La Dirección Regional Coquimbo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) sancionó a la municipalidad de Río Hurtado con una multa de 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir, más de \$6.6 millones, por no cumplir con la inspección periódica de las instalaciones de gas en algunos de los establecimientos educacionales ba-



CEDIDA

El municipio de Río Hurtado tiene 30 días para solucionar la situación y responder al requerimiento de la SEC.

jo su responsabilidad. Esta medida responde a la falta de respuesta a los requerimientos enviados por la SEC para garantizar la seguridad en las instalaciones de gas de dichos recintos.

A lo largo de 2023 y 2024, la SEC solicitó a la municipalidad que imple-

mentara un programa de certificación y ejecución de inspecciones, conforme a la normativa vigente. Sin embargo, pese a las reiteradas comunicaciones y plazos otorgados, no se entregó la información requerida. Es importante señalar que la falta de inspección de las instalaciones de gas pone en riesgo la seguridad de los estudiantes, del personal que trabaja la interior de los establecimientos y de la comunidad en general.

Al respecto el director regional de SEC Coquimbo, Humberto Rovegno Michell, destacó que "la seguridad de las personas es prioridad, y en este caso, la normativa tiene como fin garantizar que las instalaciones de gas en los establecimientos educacionales cumplan con los estándares necesarios para evitar cualquier tipo de riesgo".

Al respecto, añadió que la municipalidad de Río Hurtado ha sido instruida para cumplir con las inspecciones en un plazo máximo de 30 días.

Cabe destacar que esta acción reafirma el compromiso de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con la fiscalización rigurosa y la protección de la seguridad en el uso de los energéticos. El llamado de SEC Coquimbo al resto de los municipios de la región es a cumplir, a la brevedad, con las instrucciones emitidas, a fin de evitar cualquier riesgo para las personas que asisten a los establecimientos educacionales, así como también para sus trabajadores y la comunidad en general.

Finalmente, desde la SEC hicieron un llamado a seguir las cuentas oficiales de la SEC en redes sociales: Instagram (@sec_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC), X (@SEC_cl) y Superintendencia SEC (Facebook), donde la ciudadanía podrá acceder a información útil y consejos de seguridad para el uso de los energéticos.